Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN N° 45/2022

Asunción, 14 de junio de 2022.

"SERVICIO DE TRANSMISION DE AUDIO Y VIDEO POR STREAMING", INHERENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 – ID N°411.265.-

En el marco de lo establecido en la Resolución N° 1208/2021 de fecha 5/04/2021 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones, esta Unidad Operativa de Contrataciones informa lo siguiente:

Que, la Convocante no realizó la comunicación del llamado "**SERVICIO DE TRANSMISION DE AUDIO Y VIDEO POR STREAMING**" que estaba planificado para el primer cuatrimestre, en razón a los siguientes motivos:

Que, primeramente, los proveedores no respondieron en forma inmediata a las solicitudes remitidas por la convocante en cuanto a la expedición de presupuestos, lo que demoró la elaboración de la estimación de costos para los precios referenciales, y consecuentemente al atraso en la planificación y posterior falta de comunicación del llamado en el plazo previsto previamente.

Que, esta Institución es la encargada del manejo de todas las gestiones del presidente de la República, en la que surgieron otras necesidades mas urgentes de procesar, ocasionando también el atraso en la planificación y posterior falta de comunicación del llamado en el plazo reglamentado.

Por tanto y en atención a lo manifestado, solicitamos el desbloqueo en el SICP, para la comunicación del presente llamado.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la UOC
Gabinete Civil
Presidencia de la Republica